



**Manejando**

**CUBA**



**AHORA CON  
SEGURO  
INCLUIDO**

Para conocer mejor la Isla Grande del Caribe, Cubatur les presenta su producto **Manejando Cuba**, en sus dos modalidades, que ponen a su disposición la posibilidad de moverse a su antojo, conduciendo un auto, a los lugares de mayor predilección en cualquier rincón de la isla, (Maisí) de una forma más emocionante y amena.

#### MODALIDADES:

- A. PROGRAMA CON LA RECOGIDA DEL AUTO (SELECCIONADO) EN EL AEROPUERTO.
- B. PROGRAMA CON EL TRASLADO INCLUIDO, LA PRIMERA NOCHE ALOJAMIENTO EN EL HOTEL COPACABANA Y AL OTRO DIA SE LE ENTREGA EL AUTO EN EL PUNTO DE RENTA DEL HOTEL ATENDIDO PERSONALMENTE POR EL BURO DE ASISTENCIA DE CUBATUR.

#### GENERALES:

- I.1 Producto que incluye un auto y alojamiento a elección, en más de 120 hoteles en 12 provincias del país.
- I.2 El programa Manejando Cuba establece un mínimo de 6 noches de alojamiento e igual cantidad de días de renta de auto. Cada noche de reserva de alojamiento es equivalente a un día renta de auto.
- I.3 Posee una amplia cobertura de asistencia.
- I.4 Tiene una gran flexibilidad para la reserva de los hoteles.

#### II. ALOJAMIENTO:

- II.1 El cliente de la Agencia puede, una vez que llegue al país, según disponibilidad de los hoteles, hacer las reservas de alojamiento directamente en la Carpeta o a través de los Buroes de Turismo de Viajes CUBATUR. También, la Oficina de CUBATUR del cliente, puede hacer la reserva del primer hotel o de todos los hoteles del programa que se haya diseñado.
- II.2 Según disponibilidad de los hoteles, puede pasar todo el tiempo en un solo hotel o cambiar cada día.
- II.3 El alojamiento será con desayuno incluido (Plan CP).
- II.4 Para los hoteles que operen en plan "Todo Incluido" los clientes de la Agencia abonarán directamente en carpeta un suplemento por pasajeros por noche, detallado en la columna de observaciones, tabla de Hoteles.
- II.5 El alojamiento será en habitación standard doble.
- II.6 En una habitación standard doble podrán alojarse cómo máximo 2 adultos y un niño de 0 a 12 años.

#### III. AUTO:

- III.1 Los Modelos de autos del Programa pertenecen a las compañías rentadoras CUBACAR/ REX.
- III.2 Para realizar el Programa se utilizarán autos Categoría **ECONOMICO/MEDIO / MEDIO ALTO / FAMILIAR**
- III.3 El auto se recibirá en una de las oficinas de CUBACAR/ REX en el país, II. La Agencia deberá precisar en cuál de las oficinas de CUBACAR/REX se desea recibir el auto. Cuando se realice (ENTREGA O DEVOLUCION) en alguna Oficina de CUBACAR/REX que se relacionan, en los Aeropuertos Internacionales, el cliente deberá pagar un impuesto de 20, 00 CUC.
- III.4 El cliente podrá devolver el vehiculo en cualquiera de las oficinas de ventas de CUBACAR/REX en todo el país. **NO SE COBRARA EL DROP OFF SIEMPRE QUE EL VEHICULO SE LIQUIDE EN LAS OFICINAS ESTABLECIDAS POR CONTRATO**
- III.5 El paquete comprado no incluye, en relación al auto: combustible, garantía y cobertura de relevo de responsabilidad, y cualquier otro servicio adicional no incluido en el contrato de renta de CUBACAR/REX, los cuales deberán ser abonados directamente por el cliente de la Agencia a CUBACAR/REX.
- III.6 CUBATUR no se responsabiliza por los incumplimientos de los clientes de la Agencia de los términos establecidos por CUBACAR/REX.

#### IV. RESERVAS:

- IV.1 Las reservas se harán con al menos 5 días de antelación al arribo del cliente a la isla.
- IV.2 Cuando el cliente compra el Manejando Cuba sin reserva previa de hoteles, la reserva se deberá solicitar con no menos de 11 días de antelación al arribo al país.
- IV.3 Los vouchers no son reembolsables en caso de no uso o pérdida.

## **V. ASISTENCIA:**

**V.1 (MODALIDAD A)** Los clientes de la Agencia serán recibidos por personal de CUBATUR en Aeropuertos Internacionales en caso de que el programa comience ese mismo día o en el lugar indicado en la reserva. Los Aeropuertos Internacionales que cuentan con este servicio son:

- Aeropuerto José Martí – Ciudad Habana
- Aeropuerto Juan G. Gómez - Varadero
- Aeropuerto Internacional de Cayo Coco – Cayo Coco
- Aeropuerto Frank País - Holguín
- Aeropuerto Antonio Maceo - Santiago de Cuba

**V.2 (MODALIDAD B)** En el caso que seleccione la entrega del auto en el Hotel Copacabana recibirá atención personalizada del asistente de Cubatur que radica en el Buró de Turismo del propio Hotel, este además de brindarle toda la información, le entregará el Kit que incluye el programa y lo acompañará hasta que tenga el auto asignado.

**V.3** En todos los hoteles del país donde exista un Buró de Turismo de CUBATUR, en éste, de 9:00 a 17:00 horas, todos los días del año, sin costo alguno, el cliente de la Agencia podrá solicitar que se haga la reserva o se confirme la del siguiente hotel del programa elaborado por el cliente.

**V.4** Se entregará un Kit de Información que contiene: vouchers para la renta del auto, talonario de vouchers válidos para todos los hoteles del producto Manejando Cuba, Listado de Hoteles con información necesaria de los mismos, y mapa de Cuba y otras informaciones generales del país.

**VI. CANCELACIONES Y POLÍTICA DE NO-SHOW:** Con más de 72 horas no aplica ninguna penalización.

## **ANEXO 1 -RENTA DE AUTOS**

### **I.GENERALES:**

- I.1 El auto sólo podrá ser conducido por las personas autorizadas y registradas en el Contrato de Arrendamiento.
- I.2 Existe la posibilidad de Conductores adicionales, en este caso aplica un cargo extra ascendente a 3,00 CUC por día por el chofer adicional
- I.3 Edad mínima para conducir: 21 años
- I.4 El Cliente debe presentar su pasaporte o Licencia de Conducción
- I.5 El Cliente debe devolver el vehículo en las mismas condiciones que fue recibido en el momento de la renta.
- I.6 El Cliente es responsable por el uso del tipo correcto y calidad requerida de combustible para el vehículo (gasolina especial solamente)
- I.7 El Cliente debe pagar a la Empresa de Renta CUBACAR/REX todos los cargos adicionales la apertura del Contrato, tales como combustible, y otros.

### **II. CONDICIONES DE LA RENTA**

- II.1 No se permite la conducción del auto por personas no autorizadas en el contrato. De incumplir, el cliente será penalizado con 50.00 CUC de multa o podrá ser resuelto su contrato de renta. En caso de tener un accidente en ocasión de conducir el vehículo por la vía pública, siendo conducido por personas no autorizadas ni especificadas en el contrato, perderá automáticamente el derecho a la cobertura ofrecida por CUBACAR/REX y tendrá que abonar todos los daños del vehículo sea o no responsable del accidente.
- II.2 Solo podrá abastecerse de combustible al vehículo con gasolina especial.
- II.3 En caso de accidente, robo total o parcial, se deberá proceder a comunicarlo a la Agencia de CUBACAR/REX y a CUBATUR y realizar la denuncia a la policía, lo cual servirá para conocer la culpabilidad o no del cliente.

### **III. RELEVO DE RESPONSABILIDAD:**

- III.1 CUBACAR brinda al cliente de la Agencia, una cobertura de relevo de responsabilidad, siempre y cuando el cliente cumpla con las cláusulas recogidas en el contrato de arrendamiento del vehículo.
- III.2 La cobertura de relevo de responsabilidad ofrecida por CUBACAR/REX, será obligatoria por parte del cliente de la Agencia, y deberá ser abonada por éstos según la tarifa establecida para cada categoría de vehículo en el momento de la apertura del contrato de arrendamiento del vehículo, exonerando de toda responsabilidad a los mismos contra:
  - III.2.1 Daños al vehículo.
  - III.2.2 Incendio.
  - III.2.3 Robo total o parcial.
  - III.2.4 Choque o Vuelco
  - III.2.5 Accidentes.
  - III.2.6 Catástrofes naturales
  - III.2.7 Daños producidos a la propiedad ajena o lesiones a terceras personas que sean provocadas en ocasión de conducir un vehículo en la vía pública.

III.3 En todos los casos descritos en el párrafo precedente, el cliente de la Agencia deberá notificar de inmediato a las autoridades competentes y presentar a la Agencia u Oficina de Ventas de CUBACAR/REX, antes o en el momento de liquidación del contrato de arrendamiento del vehículo, el comprobante de la policía de haber formulado denuncia en caso de pérdida o sustracción, y en caso de accidente, informe de

la policía del lugar del hecho, o de los Inspectores del Grupo TRANSTUR, que será la vía para definir culpabilidad o no en los daños ocasionados al vehículo.

III.4 Cuando por medio de los documentos antes descritos se determinara la culpabilidad del cliente de la Agencia,, éste pagará a CUBACAR/REX hasta el deducible, establecido en el propio contrato de arrendamiento del vehículo, según la categoría del vehículo rentado.

III.5 En caso de que el cliente de la Agencia, no fuera declarado responsable de los daños ocasionados al vehículo rentado, éste no pagará importe alguno.

III.6 La cobertura ampara al cliente de la Agencia, durante la vigencia del contrato de arrendamiento del vehículo y en caso de accidente hasta doce (12) horas posteriores al vencimiento del mismo.

III.7 La cobertura ofrecida por CUBACAR/REX al cliente de la Agencia, no procede en los casos que ocurra cualquiera de los aspectos siguientes:

III.8 Robo parcial o total, accidente e incendio por actuación negligente o violación de las leyes vigentes en la República de Cuba o lo pactado en el contrato de arrendamiento del vehículo.

III.9 Cuando sea probado por las autoridades competentes que el cliente haya estado conduciendo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o similares y se le produzcan afectaciones al vehículo o a terceras personas.

III.10 Cuando sea conducido el vehículo por un conductor no autorizado en el contrato de arrendamiento.

III.11 Cuando el cliente conduzca el auto con exceso de pasajeros según lo establecido por cada categoría de auto en el contrato de arrendamiento.

III.12 En caso que se produjera alguno de los aspectos señalados anteriormente, el cliente de la Agencia, será considerado automáticamente responsable de todos los daños causados al vehículo y a terceras personas, quedando responsabilizado con el pago total de los daños ocasionados.

III.13 CUBACAR/REX se hace responsable de indemnizar al tercero solo dentro de los límites de coberturas establecidas en la póliza que posee, la cual no incluye los gastos médicos que pudieran sobrevenir como consecuencia de las lesiones causadas por accidentes.

#### **IV. RECLAMACIONES:**

IV.1. Cualquier reclamación que el cliente de la Agencia, pudiera establecer, deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores de haberse producido la afectación, debiéndose adjuntar al escrito de reclamación la siguiente documentación:

IV.1.1. Comprobante de denuncia en la Unidad de la P.N.R., en los casos que proceda.

IV.1.2. Factura que demuestre que el cliente asumió un gasto por concepto de desembolso al perjudicado, por el o los hechos en cuestión.

IV.1.3. Cualquier otro documento que se relacione con la reclamación establecida.

IV.2. Si el cliente de la Agencia, dejase de dar aviso de un daño o perjuicio y de suministrar los documentos requeridos en la forma y términos establecidos, será nula toda reclamación con respecto a tales daños o perjuicios.

IV.3. CUBATUR se hace responsable de indemnizar al cliente de la Agencia, sólo cuando éste demuestre que incurrió en un desembolso en virtud de un daño o perjuicio causado a terceros y a su vez cuando esta indemnización está dentro de los límites de cobertura establecidos en la PÓLIZA con que cuenta el cliente, debiéndose cumplir lo acordado.

#### **V. ASISTENCIA TÉCNICA EN LA VÍA:**

V.1. CUBACAR/REX ofrece el servicio de asistencia técnica en la vía en todo el territorio nacional de forma gratuita, excepto, si las averías causales de la asistencia, son producto del actuar negligente u olvidos el cliente de la Agencia.

#### **VI. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA VÍA POR AVERÍAS**

VI.1. CUBACAR/REX contará con un teléfono de auxilio durante las 24 horas: (07) 838.3995 y (07) 838.3996

VI.2. Siempre que el cliente de la Agencia reporte una avería en el auto, se le garantizará la reposición del auto averiado por otro auto de la misma marca y modelo del que posee.

Anexo I. Características de los AUTOS, según programa seleccionado:

**MANEJANDO CUBA ECONOMICO**



<b>Hyundai Atos</b> Características Técnicas	<b>Hyundai I10</b> Características Técnicas
Transmisión Manual 4 Puertas Capacidad: 5 pasajeros Aire Acondicionado Equipo de Audio Combustible: Gasolina Depósito: 35L Consumo: 16km/L Cilindrada: 1100 cm3	Transmisión Automático 5 Puertas Capacidad: 4 pasajeros Aire Acondicionado Equipo de Audio Combustible: Gasolina Depósito: 35L Consumo: 16km/L Cilindrada: 1100 cm3

**MANEJANDO CUBA MEDIO**



<b>Hyundai Accent</b> Características Técnicas	<b>Kia Rio</b> Características Técnicas
Año de fabricación: 2008 Transmisión Automático/ Manual 4 Puertas Capacidad: 5 pasajeros Aire Acondicionado Equipo de Audio Combustible: Gasolina Depósito: 45L Consumo: 12km/L Cilindrada: 1.6L	Año de fabricación: 2008 Transmisión Automático/ Manual 4 Puertas Capacidad: 5 pasajeros Aire Acondicionado Equipo de Audio Combustible: Gasolina Depósito: 45L Consumo: 12km/L Cilindrada: 1.6L

## MANEJANDO CUBA **MEDIO ALTO**



### **HYUNDAI SONATA** Características Técnicas

Transmisión Manual  
4 Puertas  
Capacidad: 5 pasajeros  
Aire Acondicionado  
Equipo de Audio  
Combustible: Gasolina  
Depósito: 65L  
Consumo: 8.3 km/L  
Cilindrada: 2 L

## MANEJANDO CUBA **FAMILIAR ESPECIAL**



### **VAN** Características Técnicas

Transmisión Manual  
5 Puertas  
Capacidad: 8 pasajeros  
Aire Acondicionado  
Equipo de Audio  
Combustible: Gasolina  
Depósito: 75L  
Consumo: 7.5 km/L  
Cilindrada: 2000 cm<sup>3</sup>

**Anexo II. Oficinas CUBATUR**

Oficina de Cubatur	Dirección	Teléfono
Ciudad Habana	Calle F No.157 el Calzada y Novena, Vedado, Ciudad de La Habana.	8354119 - 8352898
Ciudad Pinar del Río	Calle Martí No 51 Esq. Rosario. Pinar del Río.	( 53-82) 7-8405
Polo Cayo Largo	Hotel Cayo Largo del Sur. Cayo Largo. Cuba	(53-45)48218
Polo Varadero	Calle Primera Esq. 33, Varadero.Matanzas.Cuba	(5345)66-7217
Polo P. de Zapata	Cabana 12. Península de Zapata. Matanzas	(53-59)4116
Ciudad Cienfuegos	Calle 37 el 54 y 56. Cienfuegos. Cuba.	(53-432) 45-1242
Ciudad Santa Clara	Marta Abreu No. 10 el Máximo Gómez y Villuendas, Santa Clara. Villa Clara. Cuba	( 53-42) 208980
Ciudad Trinidad	Calle Maceo esquina a Rosario. Trinidad. Cuba	(53-419)6314
Ciudad S-Spíritus	Calle Máximo Gómez No. 7 Sancti Spíritus. Cuba	(53-412)8518
Ciudad Morón	Jardín del Apolo, Calle Martí esquina San José. Morón.	301029
Polo Cayo Coco	Cayo Coco. Ciego de Avila.Cuba.	( 53 33) 30-1236
Ciudad Camagüey	Ignacio Agramonte No 421 el Maceo e Independencia. Camagüey	( 53-32 ) 254785
Polo Santa Lucía	Playa Santa Lucía. Camagüey. Cuba	( 53 32) 36-5303 / 36-5333
Polo Holguín	Hotel Guardalavaca. Habitación 626.PlayaGuardalavaca.Cuba	(53-24) 30 171
Ciudad Stgo de Cuba	Ave.Victoriano Garzón el 3era. y 4ta. Santiago de Cuba	(53-22)68-6106

**OFICINAS CUBACAR**

- |                 |                 |                  |                    |
|-----------------|-----------------|------------------|--------------------|
| ■ Aeropuerto    | ■ Playa         | ■ Varadero       | ■ Las Tunas        |
| ■ Habana Vieja  | ■ Palco         | ■ Cienfuegos     | ■ Holguín          |
| ■ Centro Habana | ■ Rampa         | ■ Villa Clara    | ■ Santiago de Cuba |
| ■ Miramar       | ■ Habana        | ■ Trinidad       | ■ Granma           |
| ■ Paseo         | ■ Lujo          | ■ Ciego de Ávila | ■ Guantánamo       |
| ■ Playa Este    | ■ Pinar del Río | ■ Camagüey       |                    |

**Localización Oficinas**



 **EL PRECIO INCLUYE:**

- Alojamiento en habitación doble o sencilla en cualquiera de los hoteles relacionados en el listado.
- Auto según sección (ECONOMICO / MEDIO/ MEDIO ALTO/ FAMILIAR ESPECIAL)
- **RELEVO DE RESPONSABILIDAD**

 **NO INCLUYE:**

- Depósito en garantía
- Combustible



El cliente que presente voucher del programa MANEJANDO CUBA en un buró de turismo de Cubatur, podrá comprar cualquier opcional con el 15% de descuento.

**Condiciones para Niños:** Los niños de 0 a 12 años son free compartiendo la habitación con dos adultos.

**Anexo IV. Hoteles**

No	Hoteles	Lugar	Plan	Observaciones
1	Soroa	Pinar del Rio	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
2	Rancho San Vicente	Pinar del Rio	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
3	La Ermita	Pinar del Rio	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
4	Jazmines**	Pinar del Rio	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
5	Cayo Levisa	Pinar del Rio	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC - RT Tranfer Maritimo 15 cuc x pax
6	Vueltabajo	Pinar del Rio	CP	
7	Pinar del Río	Pinar del Rio	CP	
8	Mirador de San Diego	Pinar del Rio	CP	
9	Laguna Grande	Pinar del Rio	CP	
10	Aguas Claras	Pinar del Rio	CP	Sup Pico 8 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
11	Dos Hermanas	Pinar del Rio	CP	Sup Pico 4 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
12	Deauville	La Habana	CP	
13	Lido	La Habana	CP	
14	Caribbean	La Habana	CP	
15	Lincoln	La Habana	CP	
16	Vedado	La Habana	CP	Sup Pico 11cuc (22/12-03/01
17	Saint Johns	La Habana	CP	Sup Pico 11cuc (22/12-03/01
18	Colina	La Habana	CP	
19	Kohly	La Habana	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
20	Aparthotel Montehabana	La Habana	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
21	Bosque	La Habana	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
22	Las Yagrumas	La Habana	CP	
23	Bacuranao	La Habana	CP	
24	Aparthotel Las Terrazas	La Habana	CP	
25	Palco	La Habana	CP	
26	Los Cocos	La Habana	CP	Sup Pico 4 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
27	Neptuno-Tritón	La Habana	CP	Sup Pico 11cuc (22/12-03/01
28	Acuario**	La Habana	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
29	Copacabana	La Habana	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
30	Bruzón	La Habana	CP	
31	Hotel Panamericano	La Habana	CP	
32	Bella Habana Aeropuerto	La Habana	CP	
33	Tulipán	La Habana	CP	
34	Paseo Habana	La Habana	CP	
35	San Alejandro	La Habana	CP	
36	Bohio Don Pedro**	Matanzas	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
37	Playa Larga	Matanzas	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
38	Guamá	Matanzas	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC - RT Tranfer Lancha 8,00 cuc x pax
39	Pío Cua	Matanzas	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
40	Acuazul/Varazul	Matanzas	TI	TI Sup 10 cuc pago directo en Htl
41	Sotavento	Matanzas	TI	TI Sup 10 cuc pago directo en Htl
42	Mirador del Mar Hab.	Matanzas	CP	
43	Oasis***	Matanzas	TI	TI Sup 10 cuc pago directo en Htl
44	Dos Mares	Matanzas	CP	Incluye Caja de Seguridad
45	Pullman	Matanzas	CP	Incluye Caja de Seguridad
46	Canimao	Matanzas	CP	
47	Villa La Mar	Matanzas	TI	
48	Mar del Sur Hab./ AP1	Matanzas	TI	TI Sup 10 cuc pago directo en Htl
49	Herradura	Matanzas	CP	
50	Club Tropical	Matanzas	TI	TI Sup 10 cuc pago directo en Htl
51	Punta Blanca	Matanzas	CP	
52	Sun Beach	Matanzas	TI	TI Sup 8 cuc por pax pago directo en Htl
53	Palma Real	Matanzas	TI	TI Sup 8 cuc por pax pago directo en Htl

No	Hoteles	Lugar	Plan	Observaciones
54	Playa Girón	Matanzas	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
55	Faro Luna	Cienfuegos	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
56	Rancho Luna**	Cienfuegos	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
57	Punta Las Cueva	Cienfuegos	CP	
58	Yaguanabo	Cienfuegos	CP	
59	Guajimico	Cienfuegos	CP	Sup Pico 8 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
60	Hostal Palacio Azul**	Cienfuegos	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
61	Pasacaballo	Cienfuegos	CP	
62	Santa Clara Libre	Villa Clara	CP	
63	Caneyes**	Villa Clara	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
64	Granjita	Villa Clara	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
65	Brisas del Mar Caibarien	Villa Clara	CP	
66	Hanabanilla	Villa Clara	CP	
67	Elguea	Villa Clara	CP	
68	Hostal Mascotte	Villa Clara	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
69	Zaza	Sancti Spiritu	CP	
70	Villa San José del Lago	Sancti Spiritu	CP	
71	Hostal Plaza**	Sancti Spiritu	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
72	Hostal del Rijo	Sancti Spiritu	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
73	Ancón	Sancti Spiritu	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
74	Los Laureles	Sancti Spiritu	CP	
75	Rancho Hatuey	Sancti Spiritu	CP	
76	Las Cuevas	Sancti Spiritu	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
77	Finca Ma Dolores**	Sancti Spiritu	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
78	Los Helechos	Sancti Spiritu	CP	
79	Villa Caburní	Sancti Spiritu	CP	
80	Villa Las Brujas	Sancti Spiritu	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
81	Costa Sur	Sancti Spiritu	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
82	Morón	Ciego de Avilia	CP	
83	Jardín Los Cocos	Ciego de Avilia	CP	
84	Villa Azul AP1	Ciego de Avilia	CP	
85	Ciego de Avila	Ciego de Avilia	CP	
86	BlueBay Cayo Coco	Cayo Coco	TI	TI Sup 8 cuc por pax pago directo en Htl
87	La Sierrita	Granma	CP	Sup Pico 4 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
88	Santiago Habana	Ciego de Avilia	CP	
89	Gran Hotel	Camaguey	CP	
90	Colón	Camaguey	CP	
91	Plaza Camaguey	Camaguey	CP	
92	Puerto Principe	Camaguey	CP	
93	Florida	Camaguey	CP	
94	Gran Club Santa Lucia	Camaguey	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
95	Club Amigo Caracol	Camaguey	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
96	Club A. Mayanabo	Camaguey	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
97	Camaguey	Camaguey	CP	
98	Isla de Cuba	Camaguey	CP	
99	Las Tunas	Tunas	CP	
100	Brisas Covarrubias	Tunas	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
101	Pernik	Holguín	CP	
102	Mirador de Mayabe	Holguín	CP	
103	El Bosque	Holguín	CP	
104	Don Lino	Holguín	TI	TI Sup 10 cuc pago directo en Htl
105	CA. Atlántico Guardalavaca**	Holguín	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
106	Cayo Saetia	Holguín	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC y Sup 10 CUC xPPN
107	Pinares de Mayarí	Holguín	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
108	Silla de Gibara	Holguín	CP	Sup Pico 4 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta

No	Hoteles	Lugar	Plan	Observaciones
109	Villa Cabaña	Holguín	CP	
110	Villa Guardalavaca	Holguín	CP	
111	Miraflores	Holguín	CP	
112	Royalton	Granma	CP	
113	Villa Santo Domingo	Granma	CP	
114	Balcón de la Sierra	Granma	CP	
115	Villa Bayamo	Granma	CP	
116	Marea del Portillo/ Farallón	Granma	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
117	Punta Piedra**	Granma	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
118	Sierra Maestra	Granma	CP	
119	Guacanayabo	Granma	CP	
120	Niquero	Granma	CP	
121	El Saltón	Santiago de Cuba	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
122	Club A.Carisol/Corales**	Santiago de Cuba	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
123	Las Américas	Santiago de Cuba	CP	
124	San Juan	Santiago de Cuba	CP	
125	Rancho Club	Santiago de Cuba	CP	
126	Gran Piedra	Santiago de Cuba	CP	
127	Libertad	Santiago de Cuba	CP	
128	La Lupe	Santiago de Cuba	CP	
129	Los Galeones	Santiago de Cuba	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
130	Brisas Sierra Mar	Santiago de Cuba	TI	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC-Sup TI 8,00 cuc x pax directo htl
131	Versalles**	Santiago de Cuba	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
131	Caletón Blanco	Santiago de Cuba	CP	Sup Pico 8 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
133	La Mula	Santiago de Cuba	CP	Sup Pico 4 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
134	Hostal San Basilio	Santiago de Cuba	CP	sup 24,25 y 31/12 de 12.00 CUC
135	Balcón del Caribe	Santiago de Cuba	CP	
136	Costa Morena	Santiago de Cuba	TI	TI Sup 10 cuc pago directo en Htl
137	Punta Ventura	Santiago de Cuba	CP	
138	Cadillac	Santiago de Cuba	CP	
139	Villa Gaviota Santiago	Santiago de Cuba	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
140	Yacabo Abajo	Guantánamo	CP	Sup Pico 4 cuc por pax 24,25,31 ySemana Sta
141	La Habanera	Guantánamo	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
142	La Rusa	Guantánamo	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
143	El Castillo	Guantánamo	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
144	Porto Santo	Guantánamo	CP	Sup 24,25 y 31/12: 11 CUC
145	Guantánamo	Guantánamo	CP	